DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.957 | Miércoles 25 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2546042

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA ÁREA DE PLAGA Y DE RIESGO DE PLAGA QUE INDICA EN CUERPOS DE AGUA QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.032 de 2024, de esta Subsecretaría, deja sin efecto Res. Ex. Nº 1.648 de 2024, y declara, por el plazo de dos años, área de plaga y riesgo de plaga de la especie Didymosphenia geminata, en los sectores de cuerpos de agua terrestres que se indican en la resolución extractada, y publicada íntegramente en la página web www.subpesca.cl.

Valparaíso, martes, 10 de septiembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl